



COMISIÓN DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UCV

Fecha: 15-10-2021

Hora: 09.00h

Lugar: Sede Marqués de Campo. Aula de Estudio¹

Numero de acta: 035-2021

ASISTENTES

- Presidente - Decana: Dra. Dña. Nuria Martínez Sanchis
- Secretario-Coordinador de Calidad: Dr. D. Antonio José Orero Clavero
- Representante del Grado en Derecho: Coordinador Dra. D^a Rosa Cernada
- Representante del Grado en Criminología: Coordinadora. Dra. Silvia Sempere Faus
- Representante del Grado en ADE: Dra. Dña. Inmaculada Llibrer Escrig.
- Representante del Grado en Multimedia y Artes Digitales: Dr. D. Guillermo Gómez-Ferrer Lozano
- Representante del PDI: Dr. D. David Servera Francés
- Representante del Grado en GECOFIN: Dra. Dña. Sandra Alfonso Sargues
- Representante Postgrados Facultad: Dña. Amparo Balaguer Benavent
- Representante del PAS: D^a Ángela Gómez Seguí
- Representante de los alumnos: D. Juan Andrés Morata Rodríguez
- Representante de la Oficina de Calidad: D. Pablo Navarro Aguirre

Excusa su asistencia D^a Amparo Balaguer Benavent y Sandra Alfonso.

Actúan como Presidente de la Comisión la Decana de la Facultad y como Secretario de la Comisión el Secretario de la Facultad.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZmY2MjQ3OTEtNTQ2Mi00OTg3LWJhM2UtYTg3MzVIY2IzN2Jl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a6646126-b0da-4ad9-ad11-ce63e96eb959%22%2c%22Oid%22%3a%22746d6605-4ac1-4e1e-82fb-859ff13f4e61%22%7d



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación acta anterior.
2. Seguimiento de acuerdos:
 - a. Extinción GECOFIN.
 - b. Modificación de las siguientes titulaciones:
 - i. Grado en Multimedia.
 - ii. Máster Universitario en Gestión Administrativa.
3. Plan de mejoras e informe derivado de la auditoría interna.
4. Aprobación/actualización PSAIC-07 y PSAIC- 08, y aprobación del PSAIC- 09.
5. Seguimiento de los objetivos de calidad.
6. Situación publicación guías docentes y actualización página web.
7. Análisis encuestas de evaluación de la actividad docente y encuestas de satisfacción curso 2020-21
8. Previsión de fechas de reacreditación de titulación según nuevo RD.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación acta anterior.

La Comisión de Calidad aprueba el contenido de la pasada acta nº34, de fecha 9 de Junio de 2021.

2. Seguimiento de acuerdos:

Con carácter previo el Secretario y Coordinador de Calidad informa que ha elevado al Servicio de Calidad la relación de circunstancias que se advirtieron en la pasada acta, a través de correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, sin que se haya recibido respuesta alguna. Se acompaña dicha comunicación como Anexo I.

a. Extinción GECOFIN.



El Coordinador solicita que se ha de hacer constar en la web que se trata de un Grado en Extinción. De igual forma comunicó a D^a Sandra Alfonso el estado de la cuestión y procedimiento a aplicar-PI-01 VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, ACREDITACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES - a través de correo de fecha 20 de septiembre pasado.

b. Modificación de las siguientes titulaciones:

i. Grado en Multimedia.

No hay avances al respecto de la pasada acta.

ii. Máster Universitario en Gestión Administrativa.

No hay avances al respecto de la pasada acta.

Respecto de la ampliación de plazas del Grado en ADE, se ha concluido en una pasada reunión la imposibilidad por infraestructuras de ampliación de número de plazas. David Servera ha remitido correo al VOAP, con detalle de número de plazas por aulas, que está pendiente de contestación por Servicio de Calidad.

3. Plan de mejoras e informe derivado de la auditoría interna.

El coordinador de Calidad informa del resultado de la auditoría interna según documento que se acompaña como Anexo II.

Al mismo se ha presentado el correspondiente Plan de Mejoras que se acompaña como Anexo III.

4. Aprobación/actualización PSAIC-07 y PSAIC- 08, y aprobación del PSAIC- 09.

Puesto que existen divergencias en torno a la aprobación de estos documentos, se comisiona a D. David Servera, D^a Inmaculada Llibrer, D. Antonio José Orero y D. Pablo Navarro, para que remitan al Servicio de Calidad las correspondientes correcciones y documentos que se entiendan asumibles por esta Junta.

Nos damos unos 15 días para hacer las correspondientes correcciones, y en todo caso, se darán por aprobados.

5. Seguimiento de los objetivos de calidad.

Advierte el Secretario que en la pasada acta se establecía un seguimiento en coordinación con la Coordinadora de Plan Estratégico, D^a Beatriz Morera, que en el presente curso no va a desempeñar dicha función.

Así pues será la presente Junta la que tenga que realizar el seguimiento de dichos objetivos de calidad.

6. Situación publicación guías docentes y actualización página web.



El técnico de Calidad informa que procede la publicación de las guías docentes y actualización de la página web. Informa que ha remitido un correo electrónico con instrucciones al respecto.

Respecto de las guías docentes de Economía y GECOFIN, se han asignado a los directores de departamento con crédito 0 para poder asignar y generar la guía.

7. Análisis encuestas de evaluación de la actividad docente y encuestas de satisfacción curso 2020-21.

Se facilitan las encuestas a los distintos responsables de las titulaciones para su análisis en una posterior sesión.

8. Previsión de fechas de reacreditación de titulación según nuevo RD.

El Coordinador de Calidad reproduce el correo electrónico remitido por el técnico de calidad el pasado día 6 de octubre:

“(...) un cuadro resumen con las fechas de las reacreditaciones de la titulaciones de la facultad con los plazos del nuevo Real Decreto para los másteres indicando el último curso cerrado, esto es, sobre el que solicita la documentación de exámenes, TFGs, etc.:

FECHAS REACREDITA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES				
	VERIFICACIÓN/ RENOVACIÓN	SEGUI MIENT O	RENOVAC IÓN	ÚLTIMO CURSO CERRADO
GRADO EN DERECHO	24/10/2017	02/06/2021	Antes de 24/10/2023	2021/22
GRADO EN MULTIMEDIA	01/12/2017	-	Antes de 1/12/2023	2021/22
GRADO EN ADE	28/09/2021	Pendiente	Antes de 28/09/2027	2025/26
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	26/04/2021	Pendiente	Antes de 26/04/2027	2025/26



MU EN ABOGACÍA	25/01/2021	Pendiente	Antes de 25/01/2027	2025/26
MU EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25/01/2021	Pendiente	Antes de 25/01/2027	2025/26
MU EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	10/05/2019	Pendiente	Antes de 10/05/2025	2023/24
MU EN DIRECCIÓN DE PERSONAS	05/06/2019	Pendiente	Antes de 05/06/2025	2023/24
MU EN DIRECCIÓN NEGOCIOS GLOBAL	22/01/2021	Pendiente	Antes de 22/01/2027	2025/26
MU EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES	25/01/2021	Pendiente	Antes de 25/01/2027	2025/26
MU EN VICTIMOLOGÍA	19/05/2020	Pendiente	Antes de 19/05/2026	2024/25
MU EN CREACIÓN DIGITAL	19/07/2019	Pendiente	Antes de 19/07/2025	2023/24

Para que se entienda el cuadro, con el nuevo Real Decreto el plazo para la renovación de la acreditación se ha unificado para Grado y Máster fijándose en 6 años (antes los másteres eran 4 años y los grados 6), es decir, se tiene que haber recibido el informe favorable del Consejo de Universidades antes de los 6 años; por ejemplo, el Grado en Derecho recibió el informe favorable del Consejo de Universidades el 24 de octubre de 2017, por ello deber renovar antes del 24 de octubre 2023, teniendo en cuenta que el proceso normalmente se inicia 6 meses antes esto quiere decir que a principios de abril de 2023 se tendrá que tener ya preparada las evidencias y demás, y posiblemente la visita sea entre mayo/junio de 2023, por tanto el último curso cerrado sobre el que se presentarán evidencias será el curso 2021-22.

En relación a los másteres, si bien se ha ampliado el plazo dos cursos más, yo de momento no trasladaría esta información a los directores de máster; con el Real Decreto anterior, el curso 2021-22 sería el último curso cerrado para la reacreditación de los másteres en Dirección de Personas (que de nuevo ha cambiado de director y esto ya es excusa para no tener ninguna documentación del curso 2020-21), el máster en Prevención de Riesgos Laborales y el máster en



Creación Digital, y estaría bien poder evaluar si esos tres másteres tienen preparadas las evidencias y han llevado a cabo las recomendaciones del último informe reacredita.”

En el mismo sentido se acompaña como Anexo un cuadro de la situación de las distintas titulaciones al respecto de los porcentajes y tasas que establece dicha normativa.



9. Ruegos y preguntas.

Presidente:

D^a Nuria Martínez Sanchis

Secretario:

Antonio José Orero Clavero



ANEXO I

Estimada Raquel buenas tardes;

Por mi parte convoqué Comisión de Calidad, celebrada el miércoles de la semana pasada, desde las 9.00-14.30h.

La Comisión no aprobó el procedimiento que indicas, según borrador de acta que te adjunto.

Entre otras cosas se valoraba la necesidad de limitar las auditorías internas de los procedimientos a titulaciones que no habían ya sido auditadas externamente durante el mismo curso académico.

Cuando podamos convocaremos nueva Comisión y en su caso, si se estima oportuno por los miembros, se procederá a aprobar el texto del que me das traslado.

En el mismo sentido, indicarte que desde la Comisión se ha vuelto a entender oportuno elevar al Servicio de Calidad algunas circunstancias advertidas en la pasada visita del Grado en ADE. Te extracto lo comentado:

b. Revisión de la visita de Reacreditación del Grado en ADE.

Informa el Coordinador de Calidad que se ha recibido el informe Provisional de Renovación de la Reacreditación del Grado en ADE.

El informe contiene la siguiente valoración global: “A la vista del autoinforme y las evidencias presentadas por la universidad, así como el informe emitido por el Comité de Evaluación Externa tras la visita a la universidad, la Comisión de Acreditación de l’Agència Valenciana d’Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente Informe Provisional de renovación de la acreditación en términos de Favorable La universidad dispone de un plazo de veinte días para, en su caso, formular alegaciones.”

Se acompaña como Anexo I el citado Informe Provisional.

La Comisión de Calidad acuerda proponer al Servicio de Calidad la formulación de alegaciones en los siguientes aspectos:

- Sí que estaban disponibles todas las guías docentes.*



· *No se ha ocultado información en la visita, sino que estaba disponible con suficiente antelación en la plataforma de la AVAP.*

· *Respecto del Criterio 7, de indicadores de satisfacción y rendimiento. Sería objeto de análisis la tasa de abandono y su forma de cálculo.*

En todo caso, la Comisión de Calidad entiende que es recomendable elevar al Servicio de Calidad de la UCV las conclusiones que se han obtenido y que afectan a la propia estructura de la UCV como por ejemplo:

1. Aclarar los criterios de aplicación de tasa de abandono y graduación, que no se está aplicando según RD 1393/2007.

2. Actualizaciones de información en la web que se indican en el criterio 2.

3. Referencias al buzón SORF del Criterio 3.

Quedo a tu disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,



Universidad
**Católica de
Valencia**
San Vicente Mártir

Antonio José Orero Clavero
Secretario Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y
Sociales
antonio.orero@ucv.es / Ext. 5798

Sede Valencia - San Juan y San Vicente
Calle de Jorge Juan, 18 (46004), Valencia
ucv.es | +34 96 363 74 12



ANEXO II

Universidad de Valencia FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES		FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SAIC		
PSAIC-09-F-03		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SAIC		
02	<p>2.3. Asegurar que se desarrollen los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos, tanto interna como externa.</p> <p>6.5. Diseñar las estrategias de análisis para introducir mejoras en los procesos incluidos dentro del alcance del SAIC, relacionados con el grado de consecución de los resultados obtenidos.</p>	PSAIC-01 PSAIC-07	<p>En contra de lo que se indica en los criterios 2.3 y 6.5 del modelo AUDIT, en el PSAIC-02 y en el PSAIC-07 se evidencia que no hay seguimiento de algunas acciones del plan de mejoras del 2018-2019 en los informes anuales del 2019-2020.</p> <p>Ejemplos: (Grado en ADE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los resultados de las tasas de eficiencia y abandono. • Aumentar la participación de los alumnos en el servicio de Orientación. <p>(Grado en MAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo de consulta sistemático para actualizar y adecuar el perfil de egreso de los estudiantes. 	nc
03	<p>Criterio 7. La Universidad y/ o el Centro, debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación y difusión periódica de información fiable, actualizada y accesible, relativa a los títulos ofertados y sus resultados, así como a otras actividades realizadas en aquel.</p>	Manual de Calidad PSAIC-08	<p>En contra de lo establecido en el criterio 7, en el Manual de Calidad y en el PSAIC-08 se evidencia que no están publicados en la Web del Máster en Creación Digital el plan de mejoras 2019-2020 y el informe anual del título 2019-2020.</p> <p>Asimismo, en la Web del Grado en Economía no están publicados los planes de mejoras e informes anuales de título de los cursos 2018-2019 y 2019-2020.</p>	nc
04	<p>Criterio 8. El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados, y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.</p> <p>8.3. Disponer de un sistema que permita el acceso a la documentación del SAIC a los implicados, asegurando que ésta describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el Centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.</p> <p>8.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas del SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en el Centro.</p>	Manual de Calidad	<p>En contra de lo establecido en el criterio 8 y en el Manual de Calidad, el mapa de procesos del SAIC en vigor no está actualizado; aparece el proceso PI-14, que no existe, y no se incluye el PSAIC-09 que debería estar en vigor.</p> <p>En contra de lo establecido en el criterio 8 y el Manual de Calidad, el proceso de auditorías del SAIC (PSAIC-09) está implantándose, sin embargo no está aprobado.</p>	NCM
05		PSAIC-01	<p>En contra del PSAIC-01, no hay evidencia de diseño y seguimiento de objetivos de calidad anteriores a los definidos en el curso 2020-2021.</p> <p>Asimismo, en contra del PSAIC-01, en los objetivos definidos para el curso 2021-2022 hay falta de información acerca del grado y criterio de consecución, así como de las metas y recursos necesarios para su alcance. Ejemplos: Objetivos de Calidad 1, 2, 3, 4 y 3 del curso 2021.</p> <p>En contra del PSAIC-01, no se evidencia medición cuantificable de los objetivos de calidad para el curso 2021-2022. Ejemplo: Objetivos 1 y 2. Tal y como se indica en el PSAIC-01.</p>	nc



ANEXO III

NOMBRE DEL CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES					
FECHA:					
PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM) DERIVADAS DE LA AUDITORÍA INTERNA					
Nº de No Conformidad	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc)	Fecha prevista de Resolución	Responsable/s de ejecución y/o seguimiento
1	Los principales grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS) desconocen toda la información que hay publicada en la web referente al SAIC.	Difundir mediante correos electrónicos los enlaces a la información de la web así como la Política y Objetivos. Publicar en los tablones de anuncios de la facultad la Política y Objetivos de calidad.	Correos electrónicos, carteles informativos	30/09/2021	Coordinador de Calidad
2	No se publicó correctamente la última versión aprobada en comisión de calidad de los informes anuales del Grado en ADE y el Grado en Multimedia del curso 2019-20.	Se han revisado y actualizado los documentos indicados y se han publicado correctamente en la web.	Informes anuales y planes de mejora.	15/09/2021	Coordinador de Calidad
3	El Consejo de Gobierno de la UCV aprobó la extinción del Grado en Economía el 26 de julio de 2019, por lo que ya no se ofertó para el curso 2019-20 ni se matricularon alumnos de nuevo ingreso. El MU en Creación Digital en el curso 2019-20 no tuvo alumnos suficientes para implantarse. Por todo ello no se han realizado los correspondientes informes de implantación.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.



4	Se publicó por error una versión obsoleta del mapa de procesos en donde el procedimiento de auditorías internas constaba como un procedimiento institucional. En relación al PSAIC-09 no se ha podido convocar la comisión de calidad para aprobar dicho documento.	Se ha actualizado el mapa de procesos correcto, y se espera que durante el mes de septiembre se convoque la comisión de calidad para aprobar el PSAIC-09.	Acta comisión de calidad, página web.	30/09/2021	Coordinador de Calidad
5	Durante el curso 2019-20 se estaba en proceso de elaborar y completar el plan estratégico de la Facultad, por ello, y con el objetivo de alinearlos con el plan estratégico no se definieron los objetivos de calidad de la facultad hasta el inicio del curso 2020-21.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
6	En las titulaciones indicadas se han desarrollado los mecanismos de coordinación de manera informal, esto es, no se ha levantado acta de acuerdos o conclusiones a los que se ha llegado a través de dichos mecanismos.	Formalizar mediante actas de informes los mecanismos de coordinación docente en las tres titulaciones indicadas. Máster en Dirección de Personas, Grado en Gecofin y Grado en Derecho. El Grado en GECOFIN va a extinción.	Actas de coordinación docente.	31/07/2022	Coordinador de Calidad
7	En ocasiones los plazos en los que se recibe la información sobre diferentes aspectos del título, como por ejemplo los informes de inserción laboral en donde no coincide el plazo de análisis de los resultados obtenidos con el plazo de elaboración del informe.	Los resultados de los informes de inserción laboral y el resto de información que se recibe en plazos distintos a los de elaboración del informe anual se trasladaran y se analizarán en el curso en el que se recibe dicha información. Por ejemplo, el informe de inserción laboral de los egresados del curso 2018-19 del	Informes de implantación	31/07/2022	Coordinador de Calidad



		MU en Abogacía elaborado el 17 de marzo de 2021 se analizará en el informe anual de implantación del SAIC del curso 2020-21.			
8	La Junta de Facultad en donde se aprobó la última versión del PSAIC-01 se realizó a finales del curso 2020-21, y se quedó pendiente de recoger las firmas de las personas responsables para posteriormente subir el documento a la web.	Se han recogido las firmas de las personas responsables y ya se ha actualizado el documento en la página web.	PSAIC-01	30/09/2021	Coordinador de Calidad
OM1	La ficha de definición de indicadores se ha elaborado en el curso 2020-21, en los informes anuales del curso 2020-21 se incluirán los valores esperados.	Se va a modificar el formato del informe anual del SAIC para incorporar los valores esperados de todos los indicadores.	Informe anual SAIC	30/03/2022	Coordinador de Calidad
OM2	La plantilla del documento publicado en la web no se había actualizado.	Se ha actualizado el formato del documento y ya se ha subido correctamente a la web.	Plantilla miembros comisión de calidad	15/09/2021	Coordinador de Calidad
OM3	Se han producido problemas en la página web de la UCV que no permitían descargar determinados documentos.	Se han corregido los problemas y ya se pueden descargar todos los documentos del SAIC	Página web	01/09/2021	Coordinador de Calidad
OM4	El PSAIC-03 indica que el procedimiento de acceso y admisión a cualquier título de la facultad se detalla en la página web.	En la próxima revisión del PSAIC-03 se valorará la posibilidad de incluir el proceso de entrevistas en el desarrollo del mismo.	PSAIC-03	31/07/2022	Coordinador de Calidad
OM5	La percepción de los estudiantes sobre carga práctica es baja.	En el próximo claustro se trasladará la información a todos los profesores para que lo tengan en cuenta.	Claustro de profesores	30/09/2022	Coordinador de Calidad

ANEXO IV

Os remito un borrador de los resultados de las tasas que se indican en el Real Decreto 640/2021 señalando en verde los resultados que se cumplen y en rojo los que no:

CURSO 2020-21	TASA PDI DOCTOR (MÍNIMO 50%)	TASA PDI TPO. PARCIAL (MÁXIMO 40%)	% DOCTORES CON SEXENIO (MINIMO 60%)
GRADO EN DERECHO	60,29%	48,53%	24,39%
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	74,36%	56,41%	13,79%
GRADO EN ADE	75,47%	41,51%	25,00%
GRADO EN MULTIMEDIA	65,00%	40,00%	5,00%
MU EN ABOGACÍA	43,18%	61,36%	26,32%
MU EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	61,11%	61,11%	18,18%



MU EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	33,33%	83,33%	0,00%
MU EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBAL	64,29%	50,00%	33,33%
MU EN DIRECCIÓN DE PERSONAS	45,45%	63,64%	60,00%
MU EN VICTIMOLOGÍA	78,26%	47,83%	11,11%